



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-007-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día veinticuatro (24) de octubre de dos mil trece, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12.22, 12.26, 12.27, 12.27, 12.28, 12.30 del Código Administrativo del Estado de México; 83, 85, 87 y 88 del Reglamento Libro XIII Código Administrativo; I, 2, 3, 26, 27, 31, 32 fracción IV y XI, 37 fracción I letras b. c., fracción II letras a.b.e y f.; y fracción III, 38 fracción I, 46, 47 letra i., 56 y 57 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de la respectiva convocatoria, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del Fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la **Licitación Pública** número **LP-007-2013**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los licitantes.
- 3.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 4.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al margen y al calce de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del día, **NO SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE NINGÚN LICITANTE.**

Acto seguido, y en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación; en virtud de que el

ACTA DE FALLO

Página 1 de 6



SGC - UAEM
ISO 9001:2008



000295



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Dictamen de Adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnica y económica presentadas por el oferente participante en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó adjudicar el presente concurso al proveedor cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para esta Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requirente para obtener los bienes con determinadas marcas y características técnicas que cumplen con lo solicitado, con fundamento legal en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En merito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I, 55, 56, 57, y 58 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y por lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** de los bienes de la presente Licitación Publica a favor del proveedor que a continuación se enlista, por un importe total de





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

\$2,400,104.52 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO CUATRO PESOS 52/100 M.N.), IVA incluido.

EMPRESA ADJUDICADA	LOTE	MONTO TOTAL
PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, C.V.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	\$2,069,055.62
TOTAL DE LOTES ADJUDICADOS	10	
TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA:	-----	\$2,069,055.62
IVA 16%	-----	\$331,048.90
TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO:	-----	\$2,400,104.52

Respecto del lote 2, este se declara DESIERTO, en virtud de no cotizar el 100% de los bienes que integran el lote, dando un total de un (01) lote.

SEGUNDO.- Se ordena al Órgano Ejecutor notifique el presente Fallo de adjudicación derivado del Dictamen respectivo, haciendo del conocimiento al proveedor adjudicado que deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los días **viernes veinticinco (25) y lunes (28) de octubre de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, con el objeto de dar formalidad al contrato respectivo en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia y las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases.

TERCERO.- El proveedor adjudicado deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega, esto es a más tardar el día **lunes veinticinco (25) de noviembre de 2013, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00**, exceptuando los días, 1 y 18 de noviembre por ser inhábiles para esta Institución, haciendo el señalamiento que para el caso de incumplimiento se hará acreedor a la sanción establecida en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrán variarse el precio y la marca que los mismos ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se le adjudicaron.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CUARTO: En cuanto hace al lote identificadas como **2**, toda vez que la mismas ha sido declarado **DESIERTO**, instrúmentense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

QUINTO.- El servidor universitario que entregue el contrato pedido para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la garantía de cumplimiento dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

SEXTO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que el proveedor adjudicado deberá ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

SÉPTIMO.- Notifíquese al Área Requiriente la presente resolución relativa al Fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo número **LP-007-2013**, emitido por este Órgano Colegiado. Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

OCTAVO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la UAEM, en sesión iniciada el día **24 de octubre de 2013**, concluida a las 20:00 horas del mismo día, mes y año.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

ACTA DE FALLO
Página 4 de 6



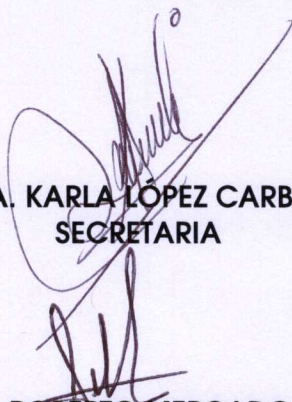
SGC - UAEM
ISO 9001:2008



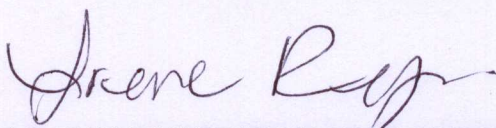
000293



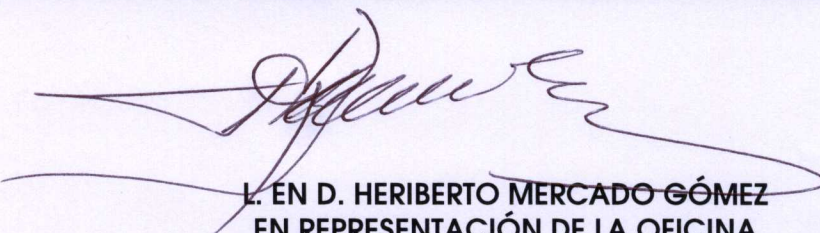
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

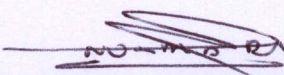

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA


L. EN D. ROBERTO MERCADO PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD


LIC. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES


L. EN D. HERIBERTO MERCADO GÓMEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICINA
DEL ABOGADO GENERAL


C.P. NORMA RODRÍGUEZ LEÓN
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL


L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L. EN R.E.I. ABRIL OCHOA VALDÉS
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO LP-007-2013

LIC. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

